



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Piura, 24 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por MORAN
MORALES DE VICENZI Claudia
Cecilia FAU 20529808446 soft
Presidente De La Csj De Piura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.01.2024 15:21:20 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000133-2024-P-CSJPI-PJ

VISTA: La Resolución Administrativa N°000814-2023-P-CSJPI/PJ.

Expediente N°025435-2023-P-CSJP; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Presidenta de Corte, es la representante del Poder Judicial y directora del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo competencia administrativa y de gestión, dictando las medidas administrativas internas para el mejor funcionamiento de las instancias que conforman su Distrito Judicial, pudiendo designar al personal jurisdiccional y administrativo según su criterio valorativo.

SEGUNDO.- En la Resolución Administrativa N°000814-2023-P-CSJPI/PJ del 13 de junio de 2023, se dispone reconstituir para el periodo 2023-2024, el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Piura, estando comprendida la magistrada GUICELA JHOBANY CALLE TRONCOS en su calidad de jueza especializada que aplica la NLPT como Integrante, y el licenciado CARLOS AUGUSTO CASTILLO TEMOCHE en su condición de ex - Administrador del Módulo Corporativo Laboral como Secretario Técnico del mencionado Equipo Técnico Distrital.

TERCERO.- Con Informe N°000007-2024-A-NLPT-GAD-CSJPI-PJ, la Administradora del Módulo Corporativo Laboral-NLPT - Piura, anexa el acta de reunión de fecha 15 de enero de 2024, en el cual los magistrados del Módulo de la nueva Ley Procesal de Trabajo, acordaron por unanimidad designar a la magistrada Jessica Elizabeth Negro Balarezo como Jueza Coordinadora del Módulo Corporativo Laboral a nivel de Juzgados Laborales de Piura para el año judicial 2024, la misma que asume dicho cargo con compromiso, responsabilidad y con los objetivos orientados hacia la mejora continua.

En atención a ello, por Resolución Administrativa N°000100-2024-P-CSJPI/PJ del 18 de enero de 2024, esta Presidencia resuelve DESIGNAR a la magistrada JESSICA ELIZABETH



Firmado digitalmente por MORE
TORRES Fatima Dayanira FAU
20529808446 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2024 15:03:56 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

NEGRO BALAREZO como JUEZA COORDINADORA del Módulo Corporativo Laboral de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de Piura, quien será la representante de los jueces del Módulo en materia de gestión del despacho judicial, canalizando sus inquietudes y propuestas de carácter administrativo ante la Administración del Módulo Laboral de Piura.

RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO:

CUARTO.- Ahora bien, en la Resolución Administrativa N°148-2015-CE-PJ del 29 de abril del 2015, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en su artículo segundo resuelve APROBAR de forma definitiva la “Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo” que fue aprobada por Resolución Administrativa N°061-2013-CE-PJ del 03 de abril de 2013, y modificada por Resolución Administrativa N°245-2014-CE-PJ del 16 de julio de 2014; quedando modificado el artículo segundo de la Resolución Administrativa N°061-2013-CE-PJ.

Asimismo, se tiene que el objetivo general de la Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo es “*Establecer las normas para la organización y funcionamiento del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (ETI - NLPT), de sus órganos consultivo y de asistencia, así como de los Equipos Técnicos Distritales de Implementación de las Cortes Superiores de Justicia a fin de viabilizar sus labores y sistematizar sus actuaciones relacionadas con el proceso de implementación de la citada norma en el país.*”

QUINTO.- De igual modo, en su artículo 5° prescribe que, “*El Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo se constituye como una entidad de dirección a nivel nacional; los Equipos Técnicos Distritales de Implementación, a nivel de cada Corte Superior y su composición de sus miembros corresponde según el detalle siguiente:*

[...]

b) Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo:

- *El Presidente de la Corte Superior de Justicia, que lo preside.*
- *Un Juez Superior Titular que integra un órgano jurisdiccional que aplica la Nueva Ley procesal de Trabajo.*



Firmado digitalmente por MORE TORRES Fatima Dayanira FAU
20529808446 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2024 15:03:56 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

- *Un Juez Especializado Titular, que aplica la Nueva Ley procesal de Trabajo en un Juzgado Especializado.*
- *Un Juez de Paz Letrado Titular, que aplica la Nueva Ley procesal de Trabajo en un Juzgado de Paz Letrado.*
- *Secretario Técnico - Administrador del Módulo Laboral.*

[...].”

SEXTO.- En tal sentido, la Presidenta de esta Corte se encuentra facultada para designar y/o ratificar a magistrados, funcionarios y personal para que conformen las Comisiones o Equipos de Trabajo en este Distrito Judicial, por ende, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente, teniendo en cuenta que, mediante Acta de reunión de fecha 15 de enero de 2023, los magistrados del Módulo de la nueva Ley Procesal de Trabajo, por unanimidad designan a la magistrada JESSICA ELIZABETH NEGRO BALAREZO como Jueza Coordinadora del Módulo Corporativo Laboral de la NLPT de Piura; por lo que, en atención a ello, se debe designar a la citada magistrada en su calidad de jueza especializada que aplica la NLPT como Integrante del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Piura para el periodo 2024; disponiéndose su reconformación, de conformidad con el artículo 5° de la Resolución Administrativa N°051-2013-CE-PJ y modificada por Resolución Administrativa N°245-2014-CE-PJ, cuya “Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo” ha sido aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de forma definitiva con Resolución Administrativa N°148-2015-CE-PJ.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, en los Incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR para el año judicial 2024, EL EQUIPO TÉCNICO DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO de la Corte Superior de Justicia de Piura, quedando integrado por las siguientes personas:



Firmado digitalmente por MORE TORRES Fatima Dayanira FAU 20529808446 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2024 15:03:56 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

N°	Nombres y Apellidos	Dependencia	Miembros
1	CLAUDIA CECILIA MORAN MORALES DE VICENZI	Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Piura	PRESIDENTA
2	CECILIA IZAGA RODRIGUEZ	Juez superior titular - Presidenta de la Sala Laboral de Piura	Integrante
3	JESSICA ELIZABETH NEGRO BALAREZO	Jueza provisional del Tercer Juzgado de Trabajo de Piura	Integrante
4	JESSICA PATRICIA REYES RUIZ	Jueza supernumeraria del Quinto Juzgado de Paz Letrado Laboral de Piura	Integrante
5	SAMUEL WILSON BERNAL CABANILLAS	Gerente de Administración Distrital	Integrante
6	ROMMY EVELYN CALLE CALLE	Administradora del Módulo Corporativo Laboral	Secretaria Técnica

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, la C.P.C. ROMMY EVELYN CALLE CALLE en su condición de SECRETARIA TÉCNICA del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Piura, **deberá remitir al despacho de la Presidencia, un INFORME MENSUAL** detallado sobre las actividades y/o acciones que vienen ejecutando, anexando copias de las actas con sus respectivos actuados de las reuniones de trabajo y/o actividades realizadas por los integrantes del referido Equipo.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Gerencia de Administración Distrital, Jefaturas de Unidades, Administración del Módulo Corporativo Laboral e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CLAUDIA CECILIA MORAN MORALES DE VICENZI
Presidenta de la CSJ de Piura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura



CMM/ors

Firmado digitalmente por MORE TORRES Fatima Dayanira FAU 20529808446 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.01.2024 15:03:56 -05:00

